



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Carrera 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central  
Teléfono: 2820225

## AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C

### CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la calle 20 sur 52c 38 in 15 (Dirección Catastral) con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 777974 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Sur.

Medida cautelar que fue solicitada por este Despacho Judicial mediante oficio No. 530 de fecha 19 de noviembre de 1965, dentro del proceso EJECUTIVO de INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL contra BLANCA IRENE PEÑA DE REY, PEDRO PABLO REY MARTINEZ.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado por el término de **VEINTE (20)** días, de conformidad con lo normado en el Artículo 597 Numeral 10 del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy 01 de AGOSTO de 2022.

El Secretario,



**JORGE ARMANDO DIAZ SOA**